



Universidad de **Nariño**
RESOLUCIÓN N°0383
 (Junio 17 de 2019)

Por la cual se suspenden actividades académicas en las Instalaciones del Departamento de Música y en la Facultad de Artes, para efectos de logística de ingreso de los aspirantes.

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°0310 del 27 de mayo de 2019, la Vicerrectoría Académica aprobó el Calendario de Ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. Periodo 2019 B donde se menciona la programación de los exámenes de aptitud de los programas académicos de la Facultad de Artes.

Que mediante oficio FAR-FOA-0132, la Facultad de Artes solicita suspender las actividades académicas en las Instalaciones del Departamento de Música y en la Facultad de Artes, para efectos de logística de ingreso de los aspirantes, los días 26 al 28 de junio y 02 de julio:

Que, en virtud de lo anterior,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la suspensión de las actividades académicas en las Instalaciones del Departamento de Música y en la Facultad de Artes, para efectos de logística de ingreso de los aspirantes, así:

DEPARTAMENTO	LUGAR	FECHA - HORA
Licenciatura en Música	Departamento de música – SEDE Centro	26 y 27 de junio: 08:00 a.m.
Arquitectura	Facultad de Artes – Torobajo	28 de junio: 08:00 a.m.
Diseño Industrial		28 de junio: 02:00 pm.
Diseño Gráfico		02 de julio: 08:00 a.m.
Artes Visuales		02 de julio: 02:00 p.m.

Artículo 2.- Vicerrectoría Administrativa, Facultad de Artes, Departamentos de la Facultad de Artes, OCARA y Planeación, anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica